

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001 33 33 020 2014 00057 00
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Accionante	LUIS FERNANDO ESCOBAR VELILLA
Accionada	COLPENSIONES
Asunto	Reconoce personería

Se reconoce personería al Dr. **HOMAN SALAZAR VILLAREAL** portador de la Tarjeta Profesional No 179.316 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 58 del expediente.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

M.D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 13 de noviembre de 2014 fijado a las 8:00 a.m. VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA SECRETARIA
--